LA SUBGERENTE DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la **Alcaldía Municipal de Cogua**, con número de Nit 899999466-8 ha celebrado con **DAVID JULIAN CARRILLO DUARTE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.659.840 expedida en Zipaquirá, el contrato que detallamos a continuación:

ENTIDAD CONTRATANTE: LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: DAVID JULIAN CARRILLO DUARTE
NUMERO DEL CONTRATO: 030 DE 2011
FECHA DEL CONTRATO: FEBRERO 9 DE 2011
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO, SUBGERENCIA DE DEPORTE Y RECREACION COMOP INSTRUCTOR TAEKWONDO CATEGORIA INFANTIL Y JUVENIL EN EL MUNICIPIO DE COGUA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $15.000.000.oo
FECHA DE INICIO: FEBRERO 10 DE 2011
PLAZO DE EJECUCION: 10 MESES
FECHA DE TERMINACION: DICIEMBRE 24 DE 2011
FECHA ACTA DE LIQUIDACION: DICIEMBRE 26 DE 2011

ENTIDAD CONTRATANTE: LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: DAVID JULIAN CARRILLO DUARTE
NUMERO DEL CONTRATO: 046 DE 2012
FECHA DEL CONTRATO: MARZO 23 DE 2012
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SUBGERENCIA DE DEPORTE Y RECREACION COMO INSTRUCTOR DE TAEKWONDO EN EL MUNICIPIO DE COGUA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $6.400.000.oo
FECHA DE INICIO: MARZO 26 DE 2012
PLAZO DE EJECUCION: 8 MESES
FECHA DE TERMINACION: NOVIEMBRE 25 DE 2012
FECHA ACTA DE LIQUIDACION: DICIEMBRE 21 DE 2012

Se expide la presente a solicitud del interesado a los Once (11) días del mes de Febrero de dos mil trece (2013).

CLAUDIA LILIANA MORENO CASALLAS
Subgerente de Contratación

Elaboró y proyecto: Constanza Yomayusa Secretaria Subgerencia Contratación
Revisó: Claudia Liliana Moreno Casallas / Subgerente Contratación

LA SUBGERENTE DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la **Alcaldía Municipal de Cogua**, con número de Nit 899999466-8 ha celebrado con **DAVID JULIAN CARRILLO DUARTE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.659.840 expedida en Zipaquirá, el contrato que detallamos a continuación:

ENTIDAD CONTRATANTE: LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: DAVID JULIAN CARRILLO DUARTE
NUMERO DEL CONTRATO: 077 DE 2013
FECHA DEL CONTRATO: MARZO 12 DE 2013
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SUBGERENCIA DE DEPORTE Y RECREACION COMO INSTRUCTOR DE TAEKWONDO EN EL MUNICIPIO DE COGUA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $5.950.000.oo
FECHA DE INICIO: MARZO 13 DE 2013
DURACION: 7 MESES
ADICION EN VALOR: $1.700.000.oo
ADICION EN PLAZO: 2 MESES
FECHA ACTA DE TERMINACION: DICIEMBRE 12 DE 2013
FECHA ACTA DE LIQUIDACION: DICIEMBRE 23 DE 2013

Se expide la presente a solicitud del interesado a los dos (02) días del mes de Enero de dos mil catorce (2014).

CLAUDIA LILIANA MORENO CASALLAS
Subgerente de Contratación

Elaboró y proyecto: Constanza Yomayusa Secretaria Subgerencia Contratación
Revisó: Claudia Liliana Moreno Casallas / Subgerente Contratación

LA SUBGERENTE DE CONTRATACION (E) DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la **Alcaldía Municipal de Cogua**, con número de Nit 899999466-8 ha celebrado con **DAVID JULIAN CARRILLO DUARTE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.659.840 expedida en Zipaquirá, el contrato que detallamos a continuación:

ENTIDAD CONTRATANTE: LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: DAVID JULIAN CARRILLO DUARTE
NUMERO DEL CONTRATO: 075 DE 2014
FECHA DEL CONTRATO: ENERO 23 DE 2014
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SUBGERENCIA DE DEPORTE Y RECREACION COMO INSTRUCTOR DE TAEKWONDO EN EL MUNICIPIO DE COGUA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $7.225.000.oo
FECHA ACTA DE INICIO: ENERO 27 DE 2014
PLAZO DE EJECUCION: MESES Y 15 DIAS
ADICION EN VALOR: $2.068.333.oo
ADICION EN PLAZO: 2 MESES Y 13 DIAS
FECHA ACTA DE TERMINACION: DICIEMBRE 24 DE 2014

Se expide la presente a solicitud del interesado a los Veintidós (22) días del mes de enero de dos mil quince (2015).

LUZ ANGELA REY SOLER
Subgerente de Contratación (E)

Elaboró y proyecto: Constanza Yomayusa Secretaria Subgerencia Contratación

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal
Cogua

¡Una Oportunidad para Todos !

LA SUBGERENTE DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la **Alcaldía Municipal de Cogua**, con número de Nit 899999466-8 ha celebrado con **DAVID JULIAN CARRILLO DUARTE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.659.840 expedida en Zipaquirá, el contrato que detallamos a continuación:

ENTIDAD CONTRATANTE: LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: DAVID JULIAN CARRILLO DUARTE
NUMERO DEL CONTRATO: 081 DE 2015
FECHA DEL CONTRATO: FEBRERO 18 DE 2015
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SUBGERENCIA DE DEPORTE Y RECREACION COMO INSTRUCTOR DE TAEKWONDO EN EL MUNICIPIO DE COGUA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $9.000.000.oo
PLAZO DE EJECUCION: 10 MESES
FECHA ACTA DE INICIO: FEBRERO 19 DE 2015
FECHA ACTA DE TERMINACION: DICIEMBRE 18 DE 2015

Se expide la presente a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de Enero de dos mil dieciséis (2016).

CLAUDIA LILIANA MORENO CASALLAS
Subgerente de Contratación

Elaboró y proyecto: Constanza Yomayusa Secretaria Subgerencia Contratación
Revisó: Claudia Liliana Moreno Casallas / Subgerente Contratación

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal
Cogua

¡Una Oportunidad para Todos !

LA SUBGERENTE DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la **Alcaldía Municipal de Cogua**, con número de Nit 899999466-8 ha celebrado con **DAVID JULIAN CARRILLO DUARTE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.659.840 expedida en Zipaquirá, el contrato que detallamos a continuación:

ENTIDAD CONTRATANTE: LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: DAVID JULIAN CARRILLO DUARTE
NUMERO DEL CONTRATO: 077 DE 2016
FECHA DEL CONTRATO: MARZO 14 DE 2016
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SUBGERENCIA DE DEPORTES Y RECREACION COMO ENTRENADOR DE LA ESCUELA DE FORMACION DE TAEKWONDO DEL MUNICIPIO DE COGUA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $9.120.000,00
PLAZO DE EJECUCION: 9 MESES 18 DIAS
FECHA ACTA DE INICIO: MARZO 14 DE 2016
FECHA ACTA DE TERMINACION: DICIEMBRE 30 DE 2016

Se expide la presente a solicitud del interesado a los Treinta y Un (31) días del mes de Enero de dos mil diecisiete (2017).

MARIA HELENA PINZON CONTRERAS
Subgerente de Contratación

Elaboró y proyecto: Constanza Yomayusa Secretaria Subgerencia Contratación
Revisó: Dra María Helena Pinzón Contreras/ Subgerente Contratación

LA SUBGERENTE DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la **Alcaldía Municipal de Cogua**, con número de Nit 899999466-8 ha celebrado con **DAVID JULIAN CARRILLO DUARTE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.659.840 expedida en Zipaquirá, el contrato que detallamos a continuación:

ENTIDAD CONTRATANTE: LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: DAVID JULIAN CARRILLO DUARTE
NUMERO DEL CONTRATO: 055 DE 2017
FECHA DEL CONTRATO: FEBRERO 24 DE 2017
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SUBERENCIA DE DEPORTE Y RECREACION COMO ENTRENADOR DE TAEKWONDO EN EL MUNICIPIO DE COGUA
VALOR DEL CONTRATO: $10.000.000,00
PLAZO DE EJECUCION: 10 MESES
FECHA ACTA DE INICIO: FEBRERO 24 DE 2017
FECHA ACTA DE TERMINACION: DICIEMBRE 23 DE 2017

Se expide la presente a solicitud del interesado a los once (11) días del mes de Enero de dos mil dieciocho (2018).

SONIA EDITH RODRIGUEZ GOMEZ
Subgerente de Contratación

Elaboró y proyecto: Constanza Yomayusa/ Secretaria Subgerencia Contratación
Revisó: Dra Sonia Edith Rodríguez Gómez, Subgerente de Contratación

LA SUBGERENTE DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la **Alcaldía Municipal de Cogua**, con número de Nit 899999466-8 ha celebrado con **DAVID JULIAN CARRILLO DUARTE**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.075.659.840, el contrato que detallamos a continuación::

ENTIDAD CONTRATANTE: LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA
NOMBRE 0 RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA: DAVID JULIAN CARRILLO DUARTE
NUMERO DEL CONTRATO: 029 DE 2018
FECHA DEL CONTRATO: ENERO 12 DE 2018
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SUBGERENCIA DE DEPORTES Y RECREACION COMO ENTRENADOR DE LA ESCUELA DE FORMACION DE TAEKWONDO DEL MUNICIPIO DE COGUA
VALOR DEL CONTRATO: $ 10.500.000,00
PLAZO DE EJECUCION: 10 MESES
FECHA ACTA DE INICIO: FEBRERO 15 DE 2018
FECHA ACTA DE TERMINACION: DICIEMBRE 14 DE 2018

Se expide la presente a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días del mes de Enero de dos mil diecinueve (2019).

SONIA EDITH RODRIGUEZ GOMEZ
Subgerente de Contratación

Elaboró y proyecto: Constanza Yomayusa/ Secretaria Subgerencia Contratación
Revisó: Dra Sonia Edith Rodríguez Gómez, Subgerente de Contratación

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN SESQUILÉ, CUNDINAMARCA
NIT N 832 001 061-2

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATANTES:	**Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Sesquilé y *David Julián Carrillo Duarte***
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DEPORTIVA DE TAEKWONDO Y FUTSAL INICIACION EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE SESQUILE.**
FECHA	**SEPTIEMBRE 07 de 2018**
VALOR:	**$8.400.000**

FECHA:	SEPTIEMBRE 07 DE 2018
CONTRATO:	0.15
CONTRATANTE:	INSTITUTO MUNICIPÀL DE DEPORTE Y RECREACION DE SESQUILE
CONTRATISTA:	***DAVID JULIAN CARRILLO DUARTE***
FECHA DE INICIACIÓN:	01 de Febrero de 2018
FECHA DE TERMINACION:	31 de Agosto de 2018
TOTAL GIRADO:	OCHO MILLONES, CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($8.400.000).
TOTAL CONTRATADO:	OCHO MILLONES, CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($8.400.000).
TOTAL EJECUTADO:	OCHO MILLONES, CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($8.400.000).

SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE SESQUILE:

CERO PESOS M/CTE.

En constancia firman:

DAVID JULIAN CARRILLO DUARTE
Contratista

OMAR LEONEL MELO CASTAÑEDA
Director Ejecutivo

LA SUBGERENTE DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la **Alcaldía Municipal de Cogua**, con número de Nit 899999466-8 ha celebrado con **DAVID JULIAN CARRILLO DUARTE**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.075.659.840, el contrato que detallamos a continuación::

ENTIDAD CONTRATANTE: LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA
NOMBRE 0 RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA: DAVID JULIAN CARRILLO DUARTE
NUMERO DEL CONTRATO: 067 DE 2019
FECHA DEL CONTRATO: FEBRERO 1 DE 2019
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SUBGERENCIA DE DEPORTES Y RECREACION COMO ENTRENADOR DE LA ESCUELA DE FORMACION DE TAEKWONDO DEL MUNICIPIO DE COGUA
VALOR DEL CONTRATO: $ 11.025.000,00
PLAZO DE EJECUCION: 10 MESES
FECHA ACTA DE INICIO: FEBRERO 1 DE 2019
FECHA ACTA DE TERMINACION: NOVIEMBRE 30 DE 2019

Se expide la presente a solicitud del interesado a los Veinticuatro (24) días del mes de Febrero de dos mil veinte (2020).

LUZ ADRIANA PARDO BURBANO
Subgerente de Contratación

Elaboró y proyecto: Constanza Yomayusa/ Secretaria Subgerencia Contratación
Revisó: Dra Luz Adriana Pardo Burbano/ Subgerente de Contratación

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN SESQUILÉ, CUNDINAMARCA
NIT N 832 001 061-2

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATANTES:	**Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Sesquilé y *David Julián Carrillo Duarte***
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DEPORTIVA DE TAEKWONDO Y FUTSAL INICIACION EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE SESQUILE.**
FECHA	**DICIEMBRE 10 de 2019**
VALOR:	**$12.600.000**

FECHA:	DICIEMBRE 10 DE 2019
CONTRATO:	0,07
CONTRATANTE:	INSTITUTO MUNICIPÀL DE DEPORTE Y RECREACION DE SESQUILE
CONTRATISTA:	***DAVID JULIAN CARRILLO DUARTE***
FECHA DE INICIACIÓN:	05 de Febrero de 2019
FECHA DE TERMINACION:	04 de Diciembre de 2019
TOTAL GIRADO:	DOCE MILLONES, SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($12.600.000).
TOTAL CONTRATADO:	DOCE MILLONES, SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($12.600.000).
TOTAL EJECUTADO:	DOCE MILLONES, SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($12.600.000).

SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE SESQUILE:

CERO PESOS M/CTE.

En constancia firman:

DAVID JULIAN CARRILLO DUARTE
Contratista

OMAR LEONEL MELO CASTAÑEDA
Director Ejecutivo

LA SUBGERENTE DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que la **Alcaldía Municipal de Cogua**, con número de Nit 899999466-8 ha celebrado con **DAVID JULIAN CARRILLO DUARTE,** identificada con CC. No. 1.075.659.840, los contratos que detallamos a continuación:

ENTIDAD CONTRATANTE: LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: DAVID JULIAN CARRILLO DUARTE
NUMERO DEL CONTRATO: 079 DE 2020
FECHA DEL CONTRATO: MARZO 18 DE 2020
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBGERENCIA DE DEPORTES Y RECREACIÓN COMO ENTRENADOR DE LA ESCUELA DE FORMACION DE TAEKWONDO DEL MUNICIPIO DE COGUA.
VALOR DEL CONTRATO: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($9.600.000)
PLAZO DE EJECUCION: OCHO (08) MESES
FECHA DE INICIO: MARZO 18 DE 2020
FECHA DE TERMINACION: NOVIEMBRE 18 DE 2020

ENTIDAD CONTRATANTE: LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: DAVID JULIAN CARRILLO DUARTE
NUMERO DEL CONTRATO: 121 DE 2022
FECHA DEL CONTRATO: ENERO 27 DE 2022
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBGERENCIA DE DEPORTES Y RECREACIÓN COMO ENTRENADOR DE LA ESCUELA DE FORMACION DE TAEKWONDO DEL MUNICIPIO DE COGUA.
VALOR DEL CONTRATO: NUEVE MILLONES DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($9´012.500)
PLAZO DE EJECUCION: SIETE (07) MESES
FECHA DE INICIO: FEBRERO 01 DE 2022
FECHA DE TERMINACION: AGOSTO 30 DE 2022

Se expide la presente a solicitud de la interesada a los treinta y un (31) días del mes de Enero de dos mil veintitrés (2023).

MARIA VICTORIA SANCHEZ DIAZ
Subgerente de Contratación

Elaboró: Stephany Piedra Segura / Contratista
Revisó: Revisó: María Victoria Sánchez Diaz/Subgerente de Contratación

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN SESQUILÉ, CUNDINAMARCA
NIT N 832 001 061-2

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATANTES:	Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Sesquilé David Julián Carrillo Duarte
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA DE TAEKWONDO EN EL MUNICIPIO DE SESQUILE EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE SESQUILE, CUNDINAMARCA.**
FECHA	**SEPTIEMBRE 09 de 2020**
VALOR:	**$4.609.500**

FECHA: DICIEMBRE 29 DE 2020

CONTRATO: 0.29 -2020

CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPÀL DE DEPORTE Y RECREACION DE SESQUILE

CONTRATISTA: ***DAVID JULIAN CARRILLO DUARTE***

FECHA DE INICIACIÓN: 10 de Septiembre de 2020

FECHA DE TERMINACION: 24 de Diciembre de 2020

TOTAL GIRADO: CUATRO MILLONES, SEISCIENTOS NUEVE MIL, QUINIENTOS PESOS MCTE ($4.609.500).

TOTAL CONTRATADO: CUATRO MILLONES, SEISCIENTOS NUEVE MIL, QUINIENTOS PESOS MCTE ($4.609.500).

TOTAL EJECUTADO: CUATRO MILLONES, SEISCIENTOS NUEVE MIL, QUINIENTOS PESOS MCTE ($4.609.500).

SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE SESQUILE:

CERO PESOS M/CTE.

En constancia firman:

DAVID JULIAN CARRILLO DUARTE
Contratista

JAIRO LIBARDO GONZALEZ CORTES
Director Ejecutivo

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 05 – 2021

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA
CONTRATISTA	**DAVID JULIAN CARRILLO DUARTE** C.C. N°**1.075.659.840 DE ZIPAQUIRA**
OBJETO	***CONTRATAR LOS SERVICIOS COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA DE TAEKWONDO EN EL MUNICIPIO DE SESQUILE CUNDINAMARCA***
VALOR DEL CONTRATO	**TRECE MILLONES, SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($13.630.000) M/Cte.**
TÉRMINO DE DURACIÓN INICIAL	DIEZ (10) MESES
FECHA DE SUSCRIPCION	FEBRERO 15 DE 2021
FECHA DE INICIO	FEBRERO 22 DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	21 DE DICIEMBRE DE 2021
PRORROGA	NO
TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DIEZ (10) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	DICIEMBRE 21 DE 2021
ADICION	($ 0) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**TRECE MILLONES, SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($13.630.000) M/Cte.**

En Sesquilé, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre (12) del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron en la oficina del Instituto municipal de deporte y recreación de Sesquilé, el Director Ejecutivo **JAIRO LIBARDO GONZALEZ CORTES**, como supervisor del contrato No. 05 - 2021 y, **DAVID JULIAN CARRILLO DUARTE** identificado con Cedula de ciudadanía No. **1.075.659.840 DE ZIPAQUIRA,** actuando en calidad de Contratista con el fin de realizar de común acuerdo la liquidación del Contrato de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el contrato No. 05 - 2021 fue celebrado el quince (15) del mes de febrero (02) del año dos mil veintiuno (2021), cuyo objeto consiste "**CONTRATAR LOS SERVICIOS COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA DE TAEKWONDO EN EL MUNICIPIO DE SESQUILE CUNDINAMARCA".**

2. Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los Contrato de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.
3. Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los Contrato de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del Contrato.
4. Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto la CONTRATANTE como el CONTRATISTA.
5. Que de común acuerdo se verificó el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.
7. Que el supervisor del Contrato deja constancia de la verificación del cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, y parafiscales de acuerdo a la normatividad vigente, teniendo en cuenta la clase de contratista y el valor del Contrato.
8. Que en consecuencia las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Como consecuencia de lo anterior las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo y en forma definitiva el contrato No. 05 - 2021, en los siguientes términos:

1. La información general del contrato suscrito es la siguiente:

OBJETO	**CONTRATAR LOS SERVICIOS COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA DE TAEKWONDO EN EL MUNICIPIO DE SESQUILE CUNDINAMARCA**
PLAZO INICIAL (En días calendario)	10 meses
PRÓRROGA No. (En días calendario)	0 DIAS
SUSPENSIÓN (En días calendario)	NO
PLAZO TOTAL (En días calendario)	300 DIAS
FECHA DE INICIO	Febrero 22 DE 2021

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Día/Mes/Año)	21 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE ENTREGA (Día/Mes/Año)	24 DE DICIEMBRE DE 2021
VALOR DEL CONTRATO	**TRECE MILLONES, SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($13.630.000) M/Cte.**
VALOR ADICIÓN	CERO PESOS ($ 0) M/CTE
VALOR TOTAL	**TRECE MILLONES, SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($13.630.000) M/Cte.**
SUPERVISOR/ INTERVENTOR:	JAIRO LIBARDO GONZALEZ CORTES Director Ejecutivo
MULTAS	NO
CADUCIDAD	NO

2. El estado financiero del Contrato suscrito es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO

Balance General

Concepto	Valor
Valor inicial (1)	$ 13.630.000
Valor adiciones (2)	$ 0.000.000
Valor Total (1) + (2)	$ 13.630.000
Vr. Pagado a la fecha (3)	$ 13.630.000
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	$ 0
Vr. Total ejecutado (3) + (4)	$ 13.630.000
VR. SALDO A LA FECHA (Vr. Total - Vr. Pagado a la fecha)	$ 0

Pagos efectuados al contratista a la fecha

Pago No.	Factura/ Recibo/ Egreso No.	Fecha	Valor
1	035-2021	26/03/2021	$ 1.363.000
2	061-2021	30/04/2021	$ 1.363.000
3	087-2021	28/05/2021	$ 1.363.000
4	125-2021	28/06/2021	$ 1.363.000
5	151-2021	30/07/2021	$ 1.363.000
6	188-2021	27/08/2021	$ 1.363.000
7	233-2021	01/10/2021	$ 1.363.000
8	266-2021	29/10/2021	$ 1.363.000
9	301-2021	26/11/2021	$ 1.363.000
10	334-2021	24/12/2021	$ 1.363.000
Vr. Pagado a la fecha (3)			**$ 13.630.000**

3. A la fecha no existe saldo pendiente de pago por parte del Instituto Municipal de deporte y recreación de Sesquilé, Cundinamarca

SEGUNDO: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del Contrato imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por **LIQUIDADO** el contrato No. 05- 2021, declarándose a **PAZ Y SALVO**, por todo concepto, libre de apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Dada en la oficina del Instituto Municipal de deporte y recreación de Sesquilé, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

JAIRO LIBARDO GONZALEZ CORTES
Director Ejecutivo

DAVID JULIAN CARRILLO DUARTE
Contratista

Proyectó: Martin Quintero S
Reviso: Jairo Libardo González C.
Reviso: Jairo Libardo González C.

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION
DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA
NIT. 832.001.061 – 2

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
No. 013 – 2022

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA
CONTRATISTA	**DAVID JULIAN CARRILLO DUARTE** C.C. N°**1.075.659.840 DE ZIPAQUIRA**
OBJETO	***CONTRATAR LOS SERVICIOS COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA DE TAEKWONDO EN EL MUNICIPIO DE SESQUILE CUNDINAMARCA***
VALOR DEL CONTRATO	**CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($14'700.000, oo)**
TÉRMINO DE DURACIÓN INICIAL	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE SUSCRIPCION	ENERO 24 DE 2022
FECHA DE INICIO	FEBRERO 01 DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15 DE DICIEMBRE DE 2022
PRORROGA	NO
TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15 DE DICIEMBRE DE 2022
ADICION	($ 0) M/CTE

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($14'700.000,oo).**

En Sesquilé, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre (12) del año dos mil veintidós (2022), se reunieron en la oficina del instituto municipal de deporte y recreación de Sesquilé, el Director Ejecutivo **JAIRO LIBARDO GONZALEZ CORTES**, como supervisor del contrato No. 013 - 2022 y, **DAVID JULIAN CARRILLO DUARTE** identificado con Cedula de ciudadanía No. **1.075.659.840 DE ZIPAQUIRA**, actuando en calidad de Contratista con el fin de realizar de común acuerdo la liquidación del Contrato de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el contrato No. 013 - 2022 fue celebrado el veinticuatro (24) del mes de enero (01) del año dos mil veintidós (2022), cuyo objeto consiste "**CONTRATAR LOS SERVICIOS COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA DE TAEKWONDO EN EL MUNICIPIO DE SESQUILE CUNDINAMARCA**".

2. Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los Contrato de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.

3. Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los Contrato de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del Contrato.

4. Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto la CONTRATANTE como el CONTRATISTA.

5. Que de común acuerdo se verificó el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

7. Que el supervisor del Contrato deja constancia de la verificación del cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, y parafiscales de acuerdo a la normatividad vigente, teniendo en cuenta la clase de contratista y el valor del Contrato.
8. Que en consecuencia las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Como consecuencia de lo anterior las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo y en forma definitiva el contrato No. 013 - 2022, en los siguientes términos:

1. La información general del contrato suscrito es la siguiente:

OBJETO	**CONTRATAR LOS SERVICIOS COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA DE TAEKWONDO EN EL MUNICIPIO DE SESQUILE CUNDINAMARCA**
PLAZO INICIAL (En días calendario)	10 meses y 15 quince días
PRÓRROGA No. (En días calendario)	0 DIAS
SUSPENSIÓN (En días calendario)	NO
PLAZO TOTAL (En días calendario)	315 DIAS
FECHA DE INICIO	febrero 01 DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Día/Mes/Año)	15 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE ENTREGA (Día/Mes/Año)	23 DE DICIEMBRE DE 2022

VALOR DEL CONTRATO	**CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($14'700.000, oo)**
VALOR ADICIÓN	CERO PESOS ($ 0) M/CTE
VALOR TOTAL	**CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($14'700.000, oo)**
SUPERVISOR/ INTERVENTOR:	JAIRO LIBARDO GONZALEZ CORTES Director Ejecutivo
MULTAS	NO
CADUCIDAD	NO

2. El estado financiero del Contrato suscrito es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO					
Balance General		**Pagos efectuados al contratista a la fecha**			
Concepto	**Valor**	**Pago No.**	**Factura/ Recibo/ Egreso No.**	**Fecha**	**Valor**
Valor inicial (1)	$ 14.700.000	1	035-2022	04/03/2022	$ 1.400.000
		2	077-2022	08/04/2022	$ 1.400.000
Valor adiciones (2)	$ 0.000.000	3	111-2022	06/05/2022	$ 1.400.000
Valor Total (1) + (2)	$ 14.700.000	4	144-2022	03/06/2022	$ 1.400.000
		5	197-2022	08/07/2022	$ 1.400.000
Vr. Pagado a la fecha (3)	$ 14.700.000	6	235-2022	05/08/2022	$ 1.400.000
Vr. Causado y que no se ha pagado al	$ 0	7	273-2022	02/09/2022	$ 1.400.000
		8	307-2022	05/10/2022	$ 1.400.000

contratista (4)					
Vr. Total ejecutado (3) + (4)	$ 14.700.000	9	337-2022	04/11/2022	$ 1.400.000
		10	381-2022	02/12/2022	$ 1.400.000
VR. SALDO A LA FECHA (Vr. Total - Vr. Pagado a la fecha)	$ 0	11	406-2022	23/12/2022	$ 700.000
		Vr. Pagado a la fecha (3)			$ 14.700.000

3. A la fecha no existe saldo pendiente de pago por parte del Instituto Municipal de deporte y recreación de Sesquilé, Cundinamarca

SEGUNDO: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del Contrato imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por **LIQUIDADO** el contrato No. 013- 2022, declarándose a **PAZ Y SALVO**, por todo concepto, libre de apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Dada en la oficina del Instituto Municipal de deporte y recreación de Sesquilé, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

JAIRO LIBARDO GONZALEZ CORTES
Director Ejecutivo

DAVID JULIAN CARRILLO DUARTE
Contratista

Proyectó: Martin Quintero S
Revisó: Jairo Libardo González C.
Revisó: Jairo Libardo González C.

LA SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA

CERTIFICA

Que la Alcaldía Municipal de Cogua, con número de Nit 899999466-8 ha celebrado con **DAVID JULIAN CARRILLO DUARTE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1075659840, el contrato que detallamos a continuación:

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: DAVID JULIAN CARRILLO DUARTE
NUMERO DEL CONTRATO: 093 DE 2023
FECHA DEL CONTRATO: FEBRERO 15 DE 2023
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR DE LA ESCUELA DE FORMACION DE TAEKWONDO, EN ARTICULACION CON LAS DIMENSIONES DEL PLAN DE DESARROLLO COGUA EN BUENAS MANOS
VALOR DEL CONTRATO: $ 10.364.375
PLAZO DE EJECUCION: 7 MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA ACTA DE INICIO: FEBRERO 15 DE 2023
PRORROGA No. 01: 2 MESES Y 16 DIAS CALENDARIO
ADICION No. 01: $3.750.917
FECHA TERMINACION: NOVIEMBRE 30 DE 2023

Se expide la presente a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de Enero de dos mil veinticuatro (2024).

ERIKA LILIANA MURCIA DURAN
Subgerente de Contratación

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Alicia Constanza Yomayusa Benitez	Erika Liliana Murcia Durán	Erika Liliana Murcia Durán
Cargo	Secretaria	Subgerente de Contratación	Subgerente de Contratación
Fecha	2024-01-10	2024-01-10	2024-01-10
Firma			

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 010 – 2023

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA
CONTRATISTA	DAVID JULIAN CARRILLO DUARTE C.C. N°**1.075.659.840 DE ZIPAQUIRA**
OBJETO	***CONTRATAR LOS SERVICIOS COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA DE TAEKWONDO EN EL MUNICIPIO DE SESQUILE CUNDINAMARCA***
VALOR DEL CONTRATO	**QUINCE MILLONES, OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. ($15'876.000,oo)**
TÉRMINO DE DURACIÓN INICIAL	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE SUSCRIPCION	FEBRERO 08 DE 2023
FECHA DE INICIO	FEBRERO 010 DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	24 DE DICIEMBRE DE 2023
PRORROGA	NO
TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	24 DE DICIEMBRE DE 2023
ADICION	($ 0) M/CTE

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**QUINCE MILLONES, OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. ($15'876.000,oo)**

En Sesquilé, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre (12) del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron en la oficina del Instituto municipal de deporte y recreación de Sesquilé, el Director Ejecutivo **JAIRO LIBARDO GONZALEZ CORTES**, como supervisor del contrato No. 010 - 2023 y, **DAVID JULIAN CARRILLO DUARTE** identificado con Cedula de ciudadanía No. **1.075.659.840 DE ZIPAQUIRA,** actuando en calidad de Contratista con el fin de realizar de común acuerdo la liquidación del Contrato de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el contrato No. 010 - 2023 fue celebrado el ocho (08) del mes de febrero (02) del año dos mil veintitres (2023), cuyo objeto consiste "**CONTRATAR LOS SERVICIOS COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA DE TAEKWONDO EN EL MUNICIPIO DE SESQUILE CUNDINAMARCA".**

2. Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los Contrato de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.
3. Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los Contrato de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del Contrato.
4. Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto la CONTRATANTE como el CONTRATISTA.
5. Que de común acuerdo se verificó el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

7. Que el supervisor del Contrato deja constancia de la verificación del cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, y parafiscales de acuerdo a la normatividad vigente, teniendo en cuenta la clase de contratista y el valor del Contrato.
8. Que en consecuencia las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Como consecuencia de lo anterior las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo y en forma definitiva el contrato No. 010 - 2023, en los siguientes términos:

1. La información general del contrato suscrito es la siguiente:

OBJETO	**CONTRATAR LOS SERVICIOS COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA DE TAEKWONDO EN EL MUNICIPIO DE SESQUILE CUNDINAMARCA**
PLAZO INICIAL (En días calendario)	10 meses y 15 quince días
PRÓRROGA No. (En días calendario)	0 DIAS
SUSPENSIÓN (En días calendario)	NO
PLAZO TOTAL (En días calendario)	315 DIAS
FECHA DE INICIO	febrero 10 DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Día/Mes/Año)	24 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE ENTREGA (Día/Mes/Año)	27 DE DICIEMBRE DE 2023

VALOR DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES, OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. ($15'876.000,oo)
VALOR ADICIÓN	CERO PESOS ($ 0) M/CTE
VALOR TOTAL	QUINCE MILLONES, OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. ($15'876.000,oo)
SUPERVISOR/ INTERVENTOR:	JAIRO LIBARDO GONZALEZ CORTES Director Ejecutivo
MULTAS	NO
CADUCIDAD	NO

2. El estado financiero del Contrato suscrito es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO					
Balance General		Pagos efectuados al contratista a la fecha			
Concepto	Valor	Pago No.	Factura/ Recibo/ Egreso No.	Fecha	Valor
Valor inicial (1)	$ 15.876.000	1	040-2023	17/03/2023	$ 1.512.000
		2	082-2023	14/04/2023	$ 1.512.000
Valor adiciones (2)	$ 0.000.000	3	130-2023	19/05/2023	$ 1.512.000
Valor Total (1) + (2)	$ 15.876.000	4	166-2023	16/06/2023	$ 1.512.000
		5	220-2023	26/07/2023	$ 1.512.000
Vr. Pagado a la fecha (3)	$ 15.876.000	6	245-2023	18/08/2023	$ 1.512.000
Vr. Causado y que no se ha pagado al	$ 0	7	290-2023	15/09/2023	$ 1.512.000
		8	325-2023	11/10/2023	$ 1.512.000

contratista (4)	
Vr. Total ejecutado (3) + (4)	$ 15.876.000
VR. SALDO A LA FECHA (Vr. Total - Vr. Pagado a la fecha)	$ 0

9	372-2023	17/11/2023	$ 1.512.000
10	409-2023	15/12/2023	$ 1.512.000
11	425-2023	27/12/2023	$ 756.000
Vr. Pagado a la fecha (3)			$ 15.876.000

3. A la fecha no existe saldo pendiente de pago por parte del Instituto Municipal de deporte y recreación de Sesquilé, Cundinamarca

SEGUNDO: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del Contrato imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por **LIQUIDADO** el contrato No. 010- 2023, declarándose a **PAZ Y SALVO**, por todo concepto, libre de apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Dada en la oficina del Instituto Municipal de deporte y recreación de Sesquilé, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

JAIRO LIBARDO GONZALEZ CORTES
Director Ejecutivo

DAVID JULIAN CARRILLO DUARTE
Contratista

Proyectó: Martin Quintero S
Reviso: Jairo Libardo González C.
Aprobo: Jairo Libardo González C.

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
No. 07 – 2024

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA
CONTRATISTA	**DAVID JULIAN CARRILLO DUARTE** C.C. N°**1.075.659.840** DE ZIPAQUIRA
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA DE TAEKWONDO DEL MUNICIPIO DE SESQUILE.
VALOR DEL CONTRATO	**NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000) M/Cte.**
TÉRMINO DE DURACIÓN INICIAL	CINCO (05) MESES
FECHA DE SUSCRIPCION	FEBRERO 10 DE 2024
FECHA DE INICIO	FEBRERO 10 DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	09 DE JULIO DE 2024
PRORROGA	NO
TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CINCO (05) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	JULIO 09 DE 2024
ADICION	($ 0) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000) M/Cte.**

En Sesquilé, a los veintiséis (26) días del mes de julio (07) del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en la oficina del Instituto municipal de deporte y recreación de Sesquilé, el Director Ejecutivo **OMAR LEONEL MELO CASTAÑEDA**, como supervisor del contrato No. 007 - 2024 y **DAVID JULIAN CARRILLO DUARTE** identificado con Cedula de ciudadanía No. **1.075.659.840** DE ZIPAQUIRA, actuando en calidad de Contratista con el fin de realizar de común acuerdo la liquidación del Contrato de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el contrato No. 007 - 2024 fue celebrado el diez (10) del mes de febrero (02) del año dos mil veinticuatro (2024), cuyo objeto consiste "**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA DE TAEKWONDO DEL MUNICIPIO DE SESQUILE**".

2. Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los Contrato de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.
3. Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los Contrato de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del Contrato.
4. Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto la CONTRATANTE como el CONTRATISTA.
5. Que de común acuerdo se verificó el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.
7. Que el supervisor del Contrato deja constancia de la verificación del cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, y parafiscales de acuerdo a la normatividad vigente, teniendo en cuenta la clase de contratista y el valor del Contrato.
8. Que en consecuencia las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Como consecuencia de lo anterior las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo y en forma definitiva el contrato No. 07-2024, en los siguientes términos:

1. La información general del contrato suscrito es la siguiente:

OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA DE TAEKWONDO DEL MUNICIPIO DE SESQUILE.**
PLAZO INICIAL (En días calendario)	05 meses
PRÓRROGA No. (En días calendario)	0 DIAS

SUSPENSIÓN (En días calendario)	NO
PLAZO TOTAL (En días calendario)	150 DIAS
FECHA DE INICIO	FEBRERO 10 DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Día/Mes/Año)	JULIO 09 DE 2024
FECHA DE ENTREGA (Día/Mes/Año)	09 JULIO DE 2024
VALOR DEL CONTRATO	**NUEVE MILLONES DE PESOS($9.000.000) M/Cte.**
VALOR ADICIÓN	CERO PESOS ($ 0) M/CTE
VALOR TOTAL	**NUEVE MILLONES DE PESOS($9.000.000) M/Cte.**
SUPERVISOR/ INTERVENTOR:	OMAR LEONEL MELO CASTAÑEDA Director Ejecutivo
MULTAS	NO
CADUCIDAD	NO

2. El estado financiero del Contrato suscrito es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO					
Balance General		**Pagos efectuados al contratista a la fecha**			
Concepto	**Valor**	**Pago No.**	**Factura/ Recibo/ Egreso No.**	**Fecha**	**Valor**
Valor inicial (1)	$ 9.000.000	1	024-2024	15/03/2024	$ 1.800.000
		2	066-2024	15/04/2024	$ 1.800.000
Valor adiciones (2)	$ 000.000	3	110-2024	14/05/2024	$ 1.800.000
Valor Total (1) + (2)	$ 9.000.000	4	159-2024	18/06/2024	$ 1.800.000

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION
DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA
NIT. 832.001.061 – 2

Vr. Pagado a la fecha (3)	$ 9.000.000
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	$ 0
Vr. Total ejecutado (3) + (4)	$ 9.000.000
VR. SALDO A LA FECHA (Vr. Total - Vr. Pagado a la fecha)	$ 0

5	245-2024	22/07/2024	$ 1.800.000
6			
7			
8			
9			
10			
11			
Vr. Pagado a la fecha (3)			$ 9.000.000

3. A la fecha no existe saldo pendiente de pago por parte del Instituto Municipal de deporte y recreación de Sesquilé, Cundinamarca

SEGUNDO: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del Contrato imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por **LIQUIDADO** el contrato No. 07-2024, declarándose a **PAZ Y SALVO**, por todo concepto, libre de apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Dada en la oficina del Instituto Municipal de deporte y recreación de Sesquilé, a los veintiséis (26) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

OMAR LEONEL MELO CASTAÑEDA
Director Ejecutivo

DAVID JULIAN CARRILLO DUARTE
Contratista

Proyectó: Gonzalo Cuta Solano
Reviso: Omar Leonel Melo Castañeda

LA SUBGERENTE DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la Alcaldía Municipal de Cogua, con número de Nit 899999466-8 ha celebrado con **DAVID JULIAN CARRILLO DUARTE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.659.840, el contrato que detallamos a continuación:

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: DAVID JULIAN CARRILLO DUARTE
NUMERO DEL CONTRATO: 081 DE 2024
FECHA DEL CONTRATO: ENERO 29 DE 2024
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEL MUNICIPIO DE COGUA.
VALOR DEL CONTRATO: **$13.600.000**
PLAZO DE EJECUCION: 8 MESES
FECHA ACTA DE INICIO: FEBRERO 13 DE 2024
ADICION EN VALOR: $3.626.666
PRORROGA No. 01: DOS (02) MESES Y CUATRO (04) DIAS
FECHA DE TERMINACION: DICIEMBRE 16 DE 2024

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. El contratista deberá presentar durante el plazo de ejecución, los elementos requeridos en la estructura organizacional del entrenamiento, determinado así: Durante las tres semanas posteriores a la firma del acta de inicio, el proyecto deportivo de acuerdo con las indicaciones suministradas. Posterior a ello, los cinco los primeros días deberá entregar la planeación mensual referente a los contenidos a trabajar.

2. El contratista se obliga a desarrollar 16 horas semanalmente en su deporte especifico en los entrenamientos con los grupos establecidos, la sesión practica por grupo debe tener una duración mínima de 90 minutos y máxima de 120 minutos (máximo una sesión diaria por grupo de formación), distribuidas en la ruralidad y sector urbano, para lo cual deberá presentar horarios y sitios de práctica en el formato establecido para ello, y mensualmente, realizará las respectivas modificaciones según se requiera.

   NOTA: Evaluaciones (mediciones antropométricas, test técnicos y test físicos), presentación de informes mensuales, actividades integrales para el

desarrollo de los procesos, intercambios deportivos, sesiones comunitarias, celebraciones, y demás actividades no se contemplan dentro de las horas pactadas en la presente obligación contractual, y no se autoriza cumplir las horas establecidas en la presente obligación al interior de las instituciones educativas privadas.

3. Mensualmente el contratista deberá garantizar un número superior a 30 deportistas inscritos en la escuela de formación. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestionar los procesos de convocatoria e inscripción. Para tal fin, deberá presentar ante la Subgerencia de Deportes y Recreación, una ficha técnica según formato entregado que contempla: Consentimiento informado firmado por los padres o tutores, listado de asistencia con nombres y apellidos, fecha de nacimiento, edad, teléfono de contacto, correo electrónico, y deberá realizarse las respectivas modificaciones según sea necesario.

4. Presentar ante el Supervisor y ante la Subgerencia de Deportes y Recreación las evaluaciones técnicas y funcionales que se realicen a los grupos a su cargo, de acuerdo a lo planificado en el Proyecto deportivo en el primer mes de contrato, a la mitad del proceso y una última toma a la finalización del mismo. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo contractual. El contratista tiene la obligación de sistematizar, tabular, consolidar y analizar los resultados alcanzados como producto de la aplicación de sus evaluaciones.

5. Promover articulada y coordinadamente con la Subgerencia de Deporte y Recreación, la participación de los niños, niñas y jóvenes que hacen parte de su proceso en eventos del orden local, regional, departamental y nacional, en especial los relacionados con los procesos de formación deportiva convocados por las diferentes entidades deportivas que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte. Sumado a esto es necesario desarrollar mínimo un festival de la disciplina durante el transcurso del presente contrato.
6. Presentar informe mensual solicitado por el Supervisor y la Subgerencia de Deportes y Recreación sobre: Informe contratista en Word, planeación mensual, documento equivalente a la factura, formato de evidencias y registro fotográfico con doce (12) fotos las cuales deben llevar marca de agua, formato de cobertura poblacional, formato de participantes y de asistencia mensual, determinación categoría tributaria, horario y sitios de trabajo, pago de salud y pensión mes vencido o mes vigente y la ARL riesgo tres (3) junto con el baucher original de pago y planilla paga. Dichos documentos deben ser cargados a la plataforma SECOP 2 con previa revisión y aprobación del supervisor

   NOTA: La participación en estos eventos, debe estar de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Subgerencia de Deportes y Recreación del Municipio de Cogua.

7. Asistir de manera puntual a las reuniones y capacitaciones convocadas por el supervisor, y la Subgerencia de Deporte y Recreación, así como todas aquellas en las cuales se requiera su presencia y participación.

8. Consolidar y mantener actualizada periódicamente la información pertinente a la escuela de formación o proceso a través del drive o medios dispuestos para tal fin.
9. El contratista se obliga a apoyar la articulación intersectorial para el desarrollo integral del ser, de conformidad con su objeto contractual.
10. El contratista se obliga a apoyar los diferentes eventos que realice la Administración Municipal según se requiera.
11. Las demás necesarias para el desarrollo del objeto contractual

Se expide la presente a solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de Enero de dos mil veinticinco (2025).

ERIKA LILIANA MURCIA DURAN
Subgerente de Contratación

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Alicia Constanza Yomayusa Benítez	Erika Liliana Murcia Durán	Erika Liliana Murcia Durán
Cargo	Secretaria	Subgerente de Contratación	Subgerente de Contratación
Fecha	2025-01-27	2025-01-07	2025-01-07
Firma			